

DECRETO ALCALDICIO N° 2224 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

31 AGO 2023

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. Jorge Mauricio Carreño Donoso, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 439, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 17 de Agosto del 2023, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente persona natural Sr. Jorge Mauricio Carreño Donoso, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 439, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva giro "Venta de Muebles, Colchones y Paqueteria", Rol N° 2001010.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 29/08/2023 en Memo N° 378 de fecha 17/08/2023, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE DESEÑOLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "**VENTA DE MUEBLES, COLCHONES Y PAQUETERIA**", ROL N° **2001010**, a nombre del contribuyente la persona natural contribuyente Sr. **JORGE MAURICIO CARREÑO DONOSO, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO N° 439**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.